

**Quito, 27 de noviembre de 2018**

**Señores**

**Accionistas**

**COMPAÑÍA QUITUMBE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUITUSERVIC S.A.**

### **Informe de Comisario**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

### **OBJETIVO**

El presente informe se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integrales, así como los libros sociales de la compañía (disponibles en la página de la Superintendencia de Compañías).

### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos de la revisión y análisis de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se limitan a los requerimientos legales constantes en el Reglamento No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 sobre requisitos mínimos de los

informes de comisario y las novedades detectadas que se determinen en el presente informe.

## **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.**

Luego de la revisión a los documentos que reposan en la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, hemos podido constatar que la compañía COMPAÑÍA QUITUMBE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUITUSERVIC S.A. para el año que termina al 31 de diciembre de 2017, ha cumplido con el objeto social para el cual fue constituida.

No se han registrado actualizaciones en la Superintendencia de compañías respecto a cambios en su escritura y capital.

Se han realizado varias actualizaciones en la Superintendencia de compañías, presentando varios oficios de transferencias de Acciones, los mismos que han sido aprobados por la compañía.

Se han realizado varios cambios de los Administradores de la compañía, los mismos que en su momento no han presentado oportunamente la información financiera, razón por la cual la Administración nombrada en octubre 2018, realiza la revisión, corrección y presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

## **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He examinado el balance general adjunto de COMPAÑÍA QUITUMBE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUITUSERVIC S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, y de evolución del patrimonio.

A la fecha no se dispone del Estado de Flujo de Efectivo para su revisión.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad como comisario es la de expresar mi opinión sobre los estados financieros basados en los exámenes efectuados.

El examen requiere, además de las pruebas selectivas ya realizadas, una revisión a la documentación soporte de los resultados obtenidos para los estados Financieros.

Para emitir una opinión es necesario la revisión de documentación física que respalde los resultados obtenidos, así como la comparación con los Estados Financieros de años anteriores.

Los estados financieros preliminares fueron sometidos a varias revisión, determinándose inconsistencias en algunas cuentas, sobre todo en otras cuentas por pagar, valores que adeudan los administradores anteriores sobre efectivos recaudados, las mismas que ya se están rectificando y reclasificando dependiendo el caso.

A la fecha del presente informe, los estados financieros reflejan la realidad de la compañía, demostrando liquidez, solvencia, estabilidad.

## **PREPARACION DE LOS BALANCES**

Base de preparación.- Según notas a los Estados Financieros, los mismos fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés),

Tomando como base los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2017 esta comisaría ha calculado los siguientes índices financieros.

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	\$ 7154.88
Activos corrientes – Pasivos corrientes	
9227.09 - 2072.21	
<b>INDICE ESTRUCTURAL</b>	0.775
Total Patrimonio a Total Activos	
7154.88 / 9227.09	
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	4.45
Activos Corrientes a Pasivos Corrientes	
9227.09 / 2072.21	
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	0.28
Pasivo Total a Patrimonio Neto	
2072.21 / 7154.88	

## **SITUACION TRIBUTARIA**

Durante la revisión al periodo tributario 2017 la comisaría realizó un examen a las obligaciones tributarias correspondientes a la compañía, tanto como sujeto de impuesto a la renta como agente de retención de impuestos y logró comprobar que se han presentado algunas inconsistencias e incumplimientos formales por parte de los anteriores administradores, las mismas que a la fecha de este informe ya han sido solucionadas en su mayoría por la administración actual.

Este informe está dirigido a los miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de COMPAÑÍA QUITUMBE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUITUSERVIC S.A. como complemento del examen realizado en mi función de Comisario, para que disponga de una manera oportuna los correctivos necesarios y así lograr el fortalecimiento de los controles internos de la Compañía y no debe ser usado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DORIS CRUZ M.' with a stylized flourish above the name.

Lcda. Eulalia Doris Cruz Morales

C.I. 171662144-4

Comisaria